



SE PODRÁN HACER DENUNCIAS AL 600 450 4000

## Llaman a respetar el feriado en el comercio

Ante la realización de las elecciones primarias presidenciales del pacto oficialista Unidad para Chile, la Secretaría Regional Ministerial del Trabajo y Previsión Social de Valparaíso llamó a empleadores y trabajadores a respetar los derechos laborales establecidos por ley para este tipo de procesos.

La seremi Arife Mansur Acevedo señaló que "este domingo es feriado legal obligatorio para el comercio en recintos administrados bajo una misma razón social, como malls, strip centers y supermercados.

La ley es clara y su incumplimiento conlleva importantes sanciones. Nuestro objetivo como Ministerio es garantizar que las y los trabajadores ejerzan su derecho a sufragio en condiciones laborales justas y protegidas".

El feriado se extiende desde ayer sábado 28 de junio a las 21 horas hasta mañana lunes 30 a las 6 horas. Están exceptuados de esta medida los locales atendidos por sus propios dueños o aquellos ubicados fuera de recintos comerciales con una sola razón social.

La normativa también

contempla un permiso de tres horas para que trabajadores que deban cumplir funciones hoy puedan sufragar, sin descuentos en sus remuneraciones. Este derecho aplica a sectores esenciales como trabajadores portuarios, embarcados, plataformas digitales, deportistas profesionales, y empleados del comercio que no se encuentren dentro de malls o strip centers.

En el caso de vocales de mesa, delegados de la Junta Electoral o miembros de colegios escrutadores, el permiso laboral debe abarcar toda la jornada electo-

ral, igualmente sin menoscabo en sus sueldos.

La Dirección del Trabajo desplegará fiscalizaciones entre las 9 y las 14 horas, con foco en el cumplimiento del feriado, el otorgamiento de permisos y la protección de quienes estén cumpliendo funciones electorales.

"La ley protege el derecho de las y los trabajadores a participar de las elecciones. Si algún empleador no respeta esto, la infracción puede derivar en multas de hasta 60 UTM, dependiendo del tamaño de la empresa", indicó la seremi. 🗳️